

Radicado 2019 - 773
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante EDIFICIO LAS PALMAS DE CERA
 Demandados HUGO ARTURO TOVAR ZAMBRANO y
 OLGA LUCÍA ÑAÑEZ LÓPEZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 01 de septiembre de 2020, en concordancia con el auto modificatorio del 02 de septiembre hogaño, liquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte correo (folio 15, 17, 20 y 24 Fte.):	\$ 24.000
Agencias en derecho:	\$ 200.000

TOTAL COSTAS:	\$ 224.000
----------------------	------------

Armenia Q., Noviembre 18 de 2020

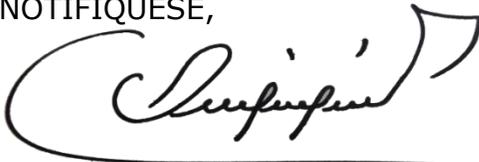

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Noviembre diecinueve de dos mil veinte

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaria del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

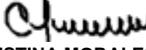
NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 20 de noviembre de 2020.

No. 156


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
 SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecbb4e180e33d7b61c4bbff3bc283c17b5f0695397f879fd3433c26f90bb5286**

Documento generado en 19/11/2020 10:16:59 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>